



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/1999/SR.2
6 de abril de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA
APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 31 de marzo de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. DONIGI (Papua Nueva Guinea)

SUMARIO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

SEMINARIO REGIONAL DEL CARIBE (PROYECTO DE DIRECTRICES Y REGLAMENTO)

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Queda aprobado el orden del día.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (A/AC.109/1999/L.2/Add.1 y A/AC.109/1999/CRP.1)

2. El PRESIDENTE señala a la atención del Comité los documentos A/AC.109/1999/L.2/Add.1 y A/AC.109/1999/CRP.1. Recuerda que en la sesión anterior el Presidente interino presentó un documento en el que se sugería que, en un futuro próximo, el Comité Especial llevara a cabo un examen crítico y elaborara un plan para sus actividades futuras. Este documento figura como anexo del documento A/AC.109/L.1886. Se han organizado tres reuniones oficiosas con objeto de conocer los puntos de vista de las delegaciones sobre el documento. El Presidente ha presentado tres documentos oficiosos y el representante de Chile, otro. Al cabo del intercambio de diferentes puntos de vista se elaboró un programa de trabajo que fue publicado con la signatura A/AC.109/1999/L.2/Add.1.

3. La Sra. MALDONADO (Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias (DAAGSC)) da lectura a algunas pequeñas correcciones editoriales que deben introducirse en el documento antedicho, especialmente en la página 2. En el tema 2, "El seminario se celebrará en Santa Lucía", en la tercera columna, es una frase aparte que debe estar en una misma línea con "i) Lugar", al igual que "25 a 27 de mayo de 1999", en la segunda columna, con respecto a "ii) Fechas".

4. El Sr. SPIRIN (Federación de Rusia) dice que su delegación ya ha expresado su opinión sobre el programa de trabajo en la sesión anterior. La Federación de Rusia desea que las propuestas se elaboren sobre la base de dos criterios: que guarden conformidad con el mandato del Comité y que tengan aplicación concreta. Parece que algunas propuestas producen fuertes consecuencias financieras sin que sus resultados sean verdaderamente significativos. La delegación de la Federación de Rusia duda de que ciertas actividades tengan interés para la causa de la descolonización. Pide a la Secretaría que precise si se necesitan recursos adicionales y considera que las actividades se deben financiar sin traspasar los límites de los recursos disponibles.

5. El PRESIDENTE dice que el programa de trabajo se refiere a 1999 y no atañe a las actividades del año siguiente. Conforme ha quedado entendido en el curso de las consultas oficiosas, la Asamblea General ya ha aprobado en lo fundamental el programa de trabajo, que por lo tanto no se puede modificar. Durante todo este año el Comité debe examinar el tema 3, que se refiere a la evaluación crítica del programa, en el marco de consultas oficiosas tendientes a determinar una estrategia común para discutir las distintas cuestiones con las Potencias administradoras. No obstante, el Presidente toma nota de las observaciones del representante de la Federación de Rusia.

6. El Sr. NATALEGAWA (Indonesia) reitera la posición expuesta por su delegación en el curso de las consultas oficiosas celebradas en relación con el tema 3 del programa de trabajo. Si bien en lo fundamental apoya las actividades incluidas en él, también tiene interés en destacar la importancia de que, con respecto a la aplicación de dicho programa, el Comité tenga presente que es preciso tener en cuenta la situación particular de cada Territorio. En lo que se refiere a los elementos del programa de trabajo, en particular a uno de los apartados del tema 6, los puntos de vista de la delegación indonesia son bien conocidos y no hay motivos para reiterarlos.

7. El Sr. EGUIGUREN (Chile), refiriéndose a la intervención de la delegación de la Federación de Rusia, dice que es importante precisar si ciertos elementos del tema 3 del programa de trabajo son sugerencias o cuestiones que el Comité deba examinar a su debido tiempo. Alude en particular a los apartados d), e), f) y g) del tema 3. Una vez que esto quede determinado, no debería haber grandes problemas. Incumbe a la Presidencia decidir en qué momento se examinarán esas cuestiones.

8. El PRESIDENTE dice que las cuestiones incluidas en el tema 3 atañen a actividades futuras que el Comité deberá abordar al examinar su programa de trabajo y sus objetivos. Los apartados d) a g) se refieren a cuestiones que figuraban en el informe del Presidente interino correspondiente al año anterior para que fuesen objeto del examen crítico del Comité. Aunque todavía no se ha fijado ninguna fecha para examinarlas, tendrán que ser abordadas en el curso del año en el marco de las consultas oficiosas que se lleven a cabo a fin de determinar ante todo si son pertinentes y de fijar los criterios para su aplicación; entonces se analizarán también los problemas de financiación y costos planteados por el representante de la Federación de Rusia.

9. El Sr. TANOH-BOUTCHOUÉ (Côte d'Ivoire) pide que se formulen precisiones sobre el objeto de la reunión. En el curso de la sesión anterior, el Comité decidió discutir sus procedimientos, definir sus objetivos y ponerse de acuerdo sobre las cuestiones litigiosas antes de entrevistarse con las Potencias administradoras. El orador pregunta si la reunión en curso tiene por objeto discutir el método de trabajo y señala que son tantos los temas incluidos en el programa que resultará difícil abordarlos todos.

10. El PRESIDENTE reconoce que si bien los temas son efectivamente numerosos, casi todos atañen a actividades realizadas en el pasado. En el informe del Presidente interino correspondiente al año anterior se solicitaba que esas actividades se volvieran a examinar para determinar si seguían siendo pertinentes. Por otra parte, el representante de Côte d'Ivoire tiene razón en plantear la cuestión de los objetivos. El Comité la abordará en el marco de las consultas oficiosas cuando examine el apartado a) del tema 3 del programa de trabajo, antes de entablar con las Potencias administradoras el diálogo mencionado en el apartado b) del mismo tema. Aunque algunas de las cuestiones incluidas en el tema 3 son nuevas y han sido adelantadas por la delegación chilena en un documento presentado durante la celebración de las consultas oficiosas, en lo fundamental están inspiradas en el informe del Presidente interino.

11. El Sr. TANOHO-BOUTCHOUE (Côte d'Ivoire) quiere saber si el Comité va a examinar cada uno de los temas con objeto de determinar, antes de entrevistarse con las Potencias administradoras, si sus miembros están de acuerdo en materia de principios y comparten una visión común.

12. El PRESIDENTE dice que la sesión en curso es una sesión oficial cuyo orden del día ya ha sido aprobado. El Comité ha de aprobar el programa de trabajo y considerar el programa del seminario para el corriente año, así como otros asuntos. El debate sobre el examen de los objetivos y del mandato del Comité proseguirá durante una reunión oficiosa que el Presidente se propone convocar después de que se levante la sesión.

13. El PRESIDENTE sugiere que se apruebe el programa de trabajo que figura en el documento A/AC.109/1999/L.2/Add.1 en su forma oralmente revisada por la Secretaría.

14. Así queda acordado.

SEMINARIO REGIONAL DEL CARIBE (PROYECTO DE DIRECTRICES Y REGLAMENTO)
(A/AC.109/1999/2)

15. El PRESIDENTE agradece al Representante permanente de Santa Lucía por los esfuerzos que ha desplegado para que el Seminario del Comité Especial se celebre este año en su país.

16. La Sra. JOSEPH (Santa Lucía) se felicita de que el Comité haya establecido el programa de trabajo. Este documento, que los organizadores del Seminario aguardan con impaciencia, contribuirá a que avancen los preparativos pertinentes.

17. El PRESIDENTE anuncia que el Seminario se celebrará del 25 al 27 de mayo en Castries (Santa Lucía) y que estas fechas serán confirmadas por el país anfitrión.

Proyecto de directrices y reglamento (A/AC.109/1999/2)

18. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros del Comité el texto del proyecto de directrices y reglamento y les sugiere que lo aprueben.

19. Así queda acordado.

Composición de la delegación del Comité Especial

20. El PRESIDENTE dice que, de conformidad con las disposiciones financieras, el Comité Especial estará representado por seis de sus miembros, uno de los cuales será su Presidente. Sugiere que los miembros de la Mesa lleven a cabo las consultas necesarias con los miembros de sus respectivos grupos regionales y que se autorice a la Presidencia a determinar la composición de la delegación después de consultar con los miembros de la Mesa.

21. Así queda acordado.

Lista de invitados

22. El PRESIDENTE da lectura a la lista de invitados: Potencias administradoras y representantes de otros Gobiernos (cuya participación no será costeadada) y representantes elegidos de los Territorios no autónomos: en este caso se sufragarán los gastos de uno por Territorio. Además, sugiere que se remita una invitación a cada una de las organizaciones regionales siguientes: Comunidad del Caribe (CARICOM), Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Foro del Pacífico Meridional y Organización de los Estados Americanos (OEA). Recomienda que el Comité Especial financie la participación de cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) de los territorios no autónomos. Asimismo sugiere que el Comité autorice a la Mesa a que se pronuncie sobre el financiamiento del viaje de estas ONG e invite a otras ONG de la región a participar en el Seminario a sus expensas. En lo que atañe a los expertos, cuya participación también será financiada por el Comité Especial, el Presidente recomienda que se autorice a la Mesa a invitar a cinco expertos de la región. Además serán invitados a participar en el Seminario todos los organismos de las Naciones Unidas.

23. El PRESIDENTE sugiere que el Comité apruebe estas disposiciones.

24. Así queda acordado.

OTROS ASUNTOS

25. El PRESIDENTE sugiere que la Semana de Solidaridad con los pueblos de todos los territorios coloniales que luchan por la libertad, la independencia y los derechos humanos se conmemore este año en Santa Lucía, habida cuenta de que el Seminario del Comité Especial se celebrará allí del 25 al 27 de mayo.

26. Así queda acordado.

27. El Sr. DAUSÁ CÉSPEDES (Cuba) ve con beneplácito que la Semana de Solidaridad se celebre en Santa Lucía en el marco del Seminario del Comité Especial. Sin embargo, considera que habría que organizar manifestaciones paralelas en la Sede, en Nueva York, para conmemorar la Semana, aunque más no fuera que mediante una declaración a la que se diese amplia difusión.

28. El Sr. STANISLAUS (Granada), el Sr. TANOH-BOUTCHOUÉ (Côte d'Ivoire) y el Sr. RABUKA (Fiji) apoyan la propuesta de la delegación cubana e insisten en la importancia de organizar una manifestación paralela en la Sede, en la que tengan oportunidad de participar especialmente aquellos que no puedan trasladarse a Santa Lucía. La Semana de la Solidaridad es una excelente ocasión para recordar la existencia del Comité y del problema de la descolonización.

29. El PRESIDENTE solicita que se formulen sugerencias respecto de la celebración de la Semana de Solidaridad en la Sede. Dice que, por ejemplo, el Presidente de la Asamblea General podría formular una declaración al respecto.

30. El Sr. DAUSÁ CÉSPEDES (Cuba) está de acuerdo con esta propuesta y dice que el Presidente del Comité de los Veinticuatro también podría formular una declaración. Pide al Presidente que conceda a las delegaciones tiempo para reflexionar sobre la manera más racional y eficaz de celebrar la Semana en la Sede, habida cuenta de que el Presidente y varios miembros del Comité Especial estarán en Santa Lucía.

31. El PRESIDENTE sugiere que el Comité lo autorice a llevar a cabo consultas con los demás miembros de la Mesa para encontrar una fórmula que será comunicada al Comité.

32. Así queda acordado.

33. El Sr. OVIA (Papua Nueva Guinea) pregunta si el Comité Especial estudiará el libro blanco distribuido por la delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con ocasión del examen crítico que llevará a cabo con miras a la preparación del diálogo con las Potencias administradoras.

34. El PRESIDENTE dice que, tras el levantamiento de la sesión, tiene el propósito de convocar a una reunión oficiosa con objeto de examinar esta cuestión, además del documento de sesión A/AC.109/1999/CRP.1.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.